

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Gran Canaria

2773 *Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 16 de julio de 2025, por el que se somete a consulta pública el documento Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de aguas de la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria, cuarto ciclo de Planificación Hidrológica 2027-2033.*

La Presidencia del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, con fecha 15 de julio de 2025, ha resuelto tomar en consideración el documento Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de aguas de la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria, cuarto ciclo de Planificación Hidrológica 2027-2033, y someterlo a consulta pública durante un plazo de seis (6) meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en este Boletín Oficial, a los efectos de que cualquier persona, física o jurídica, individual o colectivamente, pueda formular las observaciones y sugerencias que estime convenientes, todo ello en virtud de los artículos 74 y 79.5 del Reglamento de Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 907/2007, de 6 de julio.

A tales efectos, el documento Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de aguas de la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria, cuarto ciclo de Planificación Hidrológica 2027-2033 se encuentra a disposición del público en las dependencias del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sitas en Avenida Juan XXIII, n.º 2, 1.ª planta, 35004-Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 9:00 a 14:00 horas (julio, agosto y septiembre: 9:00 a 13:00 horas). Asimismo, la documentación puede consultarse en la dirección web <https://www.aguasgrancanaria.com/>

Las observaciones y sugerencias que se formulen podrán presentarse a través del Registro del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, tanto de forma presencial como en su sede electrónica, así como en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de julio de 2025.- El Presidente, p.d. (Decreto n.º 444, de 3.11.2023; BOP n.º 138, de 15.11.2023), el Vicepresidente, Miguel Antonio Hidalgo Sánchez.